

INDETERMINACIÓN, INUTILIDAD Y ABSTRACCIÓN. PROBLEMAS DE LAS TEORÍAS TELEOLÓGICAS DEL CONTENIDO MENTAL

*Indeterminacy, Uselessness, and Abstraction. Problems
Posed by Teleological Theories of Mental Content*

ANDRÉS L. JAUME*

Universidad de las Islas Baleares - España

RESUMEN

La teleosemántica es el intento de naturalizar el contenido mental mediante el recurso al concepto de función biológica. En el presente artículo se argumenta que la teleosemántica carece de los recursos necesarios para hacer frente a tres problemas: la indeterminación del contenido, el carácter abstracto de este y la inutilidad biológica de algunas de las representaciones que pueden albergar organismos como los humanos.

Palabras clave: contenido mental, teleosemántica.

ABSTRACT

Teleosemantics is the attempt to naturalize mental content by resorting to the concept of biological function. The article argues that teleosemantics lacks the necessary resources to solve three problems: the indeterminacy of content, its abstract nature, and the biological uselessness of some of the representations of certain organisms such as human beings.

Keywords: mental content, teleosemantics.

.....
Artículo recibido: 04 de noviembre del 2011; aprobado: 31 de mayo del 2012.

* *andres.jaume@uib.es*

Introducción

Las teorías teleológicas del contenido mental o teorías teleosemánticas tratan de explicar el contenido mental relacionándolo con el concepto de función biológica. Las teorías teleosemánticas no pretenden explicar el contenido de un estado mental basándose en sus causas típicas, sino que apuntan al diseño biológico o función que una determinada representación pueda tener. Así, admiten que los contenidos representacionales de los estados mentales se explican en términos teleológicos, es decir, en términos de las funciones que dichos contenidos tienen dentro de la economía de los distintos organismos vivientes. Estas teorías sostienen, además, que el contenido de las representaciones es fijado por las funciones biológicas que tienen los sistemas que las producen (Dretske) o las consumen (Millikan, Neander, Papineau). Para estas teorías, el concepto de función biológica es fundamental, no solo porque este constituya su principal recurso naturalizador, sino porque permite dar cuenta de la naturaleza normativa del propio contenido y por tanto encararse a los casos de indeterminación de este.

Las teorías teleosemánticas del contenido forman una familia bastante amplia que, además de emplear el concepto de función biológica para fijar el contenido de las actitudes, comparten diversos rasgos: a) se presentan como teorías naturalistas, su objetivo es naturalizar la intencionalidad; b) son realistas intencionales, c) son partidarias de la teoría representacional de la mente, pero no se comprometen con la hipótesis del lenguaje del pensamiento; d) defienden posicionamientos atomistas respecto de la estructura de las actitudes, es decir, no son partidarios del holismo semántico; e) están comprometidas con el externismo. Los anteriores supuestos mencionados tienen claras ventajas respecto a otras teorías rivales como:

1. A pesar de ser teorías que parten del realismo de nuestras actitudes, la confrontación entre imagen científica y psicología popular no es tan acusada. El objeto de estudio no es la caracterización de nuestras actitudes, sino la fijación del contenido de las mismas bajo parámetros científicos. La teleosemántica integra la psicología popular en un marco aparentemente científico. Por lo tanto, la cuestión de la fijación del contenido puede hacerse al margen de la discusión en torno al estatuto de la psicología popular.
2. Siendo teorías naturalistas explican aparentemente bien el problema de la disyunción, puesto que hacen depender la normatividad del contenido de una noción biológica –una noción “científica”–. En principio este es el principal argumento con el que cuentan las diversas teorías teleosemánticas, pero, como más adelante mostraré, está viciado desde el principio: no se trata de defender la normatividad –algo que en el caso del contenido

no se cuestiona— sino de la legitimidad de su defensa desde la perspectiva teleosemántica.

3. Al no depender de ninguna de las variedades de la hipótesis LOT (*Language of Thought*), no tienen, en principio, por qué enfrentarse al problema de tener que explicar el contenido en organismos alingüísticos, de hecho, eso no representa un problema para la teleosemántica. En este sentido, la teleosemántica puede ir de la mano de la semántica del éxito (*Success semantics*). Si la segunda supone un procedimiento metodológico, la primera estipula las condiciones bajo las que acaecen las propiedades semánticas de los contenidos.
4. También son neutrales respecto de la polémica funcionalista entre computacionalismo clásico y conexionismo, ya que exploran otra vía de caracterización de la semántica.

Históricamente las teorías teleológicas del contenido se han desarrollado a partir de varias fuentes, si bien la principal es la teoría causal-informacional del contenido (Stampe 1977; Dretske 1981) que, a su vez, está muy ligada a las teorías de la referencia directa o teorías histórico-causales de la referencia —Kripke, Putnam— (cf. Neander 2006b 377). Estas recurren a mecanismos causales para explicar la referencia de nombres propios y términos de clase natural sin apelar a la mediación de sentidos fregeanos. Estas teorías, tal y como fueron presentadas en su día por Kripke y Putnam, no eran naturalistas; sin embargo, con el recurso del concepto de causalidad son susceptibles de ser naturalizadas, pues el concepto de causa es, en apariencia, un concepto científico básico. La teleosemántica adoptaría de la teoría de la referencia directa ciertos elementos antifregeanos, señalando la importancia de la referencia al margen de los sentidos para la cuestión de la semanticidad de las representaciones mentales, si bien, en lo que atañe a la naturaleza del contenido, aboga por una perspectiva naturalista e informacional. Las teorías teleológicas del contenido mental también son teorías naturalistas que tratan de rastrear la intencionalidad en el mundo natural. En este sentido, las teorías teleosemánticas entienden la intencionalidad y el significado como un par de elementos más de la naturaleza que deberían ser explicados a través de las mismas teorías que empleamos para dar cuenta de los fenómenos naturales. Así, la teleosemántica sería una teoría acerca de la fijación del contenido; un intento de evitar problemas como el de la disyunción mediante el recurso a la noción de función biológica.¹ En las páginas que siguen abordaré

.....
 1 La teoría de la dependencia asimétrica de Fodor (1987; 1990) es la gran rival de las teorías teleosemánticas, pues tanto su objetivo como sus presupuestos informacionales y

tres problemas a los que la teleosemántica se enfrenta como proyecto naturalizador: indeterminación, abstracción e inutilidad del contenido. En mi opinión, la teleosemántica carece de los recursos necesarios para dar cuenta de ellos, con lo que la idea de una semántica fuertemente anclada en el mundo biológico parece hacerse más débil.

El problema de la indeterminación

Por indeterminación del contenido entenderé la situación en la que es imposible identificar el contenido de una determinada representación. Así, si un organismo *o* alberga una representación *r* de un determinado objeto *c*, diremos que *r* es una representación determinada si representa a la clase de los *c* y no de los *c'*. Es decir, en todo momento podemos estipular las condiciones de identidad de *r* y esas condiciones no dan lugar a equívocos, pues son unívocas y representan con fidelidad una determinada clase de estímulos a modo de clase natural. Obsérvese que la cuestión de la identidad de las representaciones solo puede hacerse *a priori*, es decir, suponiendo que hay alguien capaz de dirimir que no se dan casos de ambigüedad y que, en efecto, la representación es representación de una cosa entendida como clase natural. Si bien, como podrá suponerse, esta es una cuestión ciertamente disputada en el ámbito teórico, no sucede así en los ejemplos que habitualmente consideran los autores dedicados a este tema. De este modo, decimos que la representación de un tilo es correcta, o no está indeterminada, si TILO representa a la especie de los tilos y no a la de los tilos y los manzanos a la vez.

La acusación de indeterminación no es nueva para la teleosemántica. Uno de los primeros en hacerla fue Fodor (1987; 1990) quien se percató de que ni el enfoque causal-informacional ni el teleológico podían enfrentarse a casos en los que la indeterminación era manifiesta. De hecho, los intentos posteriores de los defensores del proyecto teleosemántico –como los de Dretske (1988), Millikan (1993), Neander (1996) o Papineau (1997)– se han centrado en hacer frente a los casos de indeterminación propuestos por Fodor.

Pese a estos intentos, hay autores que, como Perelmann (2002), insisten en que la indeterminación persiste y que, por lo tanto, las teorías teleológicas del contenido fracasan respecto a la cuestión de la determinación del contenido. Así, aun cuando decidiéramos no mantener la crítica anterior, basada en la inadecuación del concepto de función biológica, podría decirse que el problema de la indeterminación persiste.

En cualquier caso, pueden mantenerse dos posturas: la primera estaría caracterizada por aquellos que, como Millikan o Neander,

.....
causales son los mismos que los de las teorías teleológicas.

creen que todo contenido debe estar determinado de alguna manera, bien sea a través de un recurso *High Church* que considere la historia filogenética (Millikan) o bien desde una perspectiva más modesta *Low Church*, basada en el análisis de las capacidades del sistema que ejecuta la función (cf. Neander 1995). La segunda es la postura defendida de diferente manera por Dretske y Papineau. Ambos autores imponen ciertas restricciones para que un organismo posea un contenido determinado. En el caso de Dretske, la determinación del contenido está definida de diversos modos, según la naturaleza del propio contenido. Pero en modo alguno la noción de función biológica constituye por sí misma la condición de fijación del contenido, sino solo una condición más en determinados sistemas representacionales. En el caso de Papineau (1997), la determinación del contenido solo es posible si se posee una psicología caracterizable en términos de creencias y deseos, y depende fundamentalmente de los deseos que alberga el organismo a modo de funciones biológicas. En el caso de Millikan es quizás más obvio por el énfasis que pone en explicar cualquier manifestación intencional en términos de funciones propias o funciones propias derivadas.

Admitamos que la teoría de Millikan es adecuada y que, en efecto, el contenido de, por ejemplo, la representación de la danza de las abejas se determina con base en la función biológica que esta tiene. Consideremos otro ejemplo, como organismo biológico supuestamente bastante complejo, estoy dotado de mecanismos que me permiten distinguir con un cierto grado de fiabilidad aquellas cosas comestibles de aquellas que no lo son. Es más, mi sentido del gusto permite distinguir entre el queso y el bizcocho, y, aún más, puedo distinguir diversos tipos de queso como un mahonés de un queso azul. Pero no parece que mis papilas gustativas tengan la función de distinguir el queso azul del mahonés. No hay algo más allá de una función general para distinguir cosas comestibles de cosas no comestibles. En cualquier caso, lo que puede ser determinado a través de la funcionalidad biológica, tal como la entiende Millikan, es la categoría general de *cosa comestible* y no la riqueza conceptual de las subcategorías. La función de mi sistema digestivo es nutrirme y este objetivo se cumple con independencia de qué coma concretamente. Esto es así aunque defendiéramos que nuestra posesión de conceptos depende de nuestras habilidades cognitivas, tales como el aprendizaje, la memoria o el lenguaje –fenómenos que, a su vez, son funciones de las diversas partes de nuestro psiquismo–. Sin embargo, el concurso de estas capacidades cognitivas es común a la posesión de cualquier concepto y no lo determina en cuanto concepto. Parece que a lo que más puede llegar una caracterización del contenido, en los términos anteriormente

indicados, es a determinar algunas categorías máximamente generales. No dudo que mis gatos tengan categorías, distinguen comida de no comida, sitio adecuado para descansar de sitio no adecuado, etc., pero no creo que distingan entre dormir en un colchón de látex o uno de muelles, ni parecen muy sensibles a otros matices. Si nos fijamos únicamente en la funcionalidad biológica de nuestros mecanismos consumidores de representaciones, nuestra vida mental es muy monótona.

Otra cuestión que surge es la incapacidad de identificar las estructuras a las que son adscritas las funciones. Así, es obvio que cuando nos referimos a partes del organismo adscribimos funciones a cada una de ellas, pero lo que ocurre con nuestro sistema cognitivo no es lo mismo. No hay un órgano de percibir queso azul, el contenido no es la circulación sanguínea o la función renal, es algo más difuso y particularista. O bien admitimos que en general no hay funciones, es decir, que son una quimera filosófica para explicar la ejecución regular de ciertas actividades, o bien que estas supervienen a estructuras muy concretas y tienen una realidad muy delimitada. Esto último parece poco factible, nadie ha identificado las estructuras concretas de mi percepción del queso azul y, además, es seguro que no difieren de las que pudiera emplear para percibir el roquefort o el cabrales. Estas distinciones parecen más bien constituidas sobre el aprendizaje que, a su vez, está construido sobre mi dotación de recursos cognitivos como organismo. Decir que las funciones de los mecanismos cognitivos determinan el contenido de mis representaciones equivale a decir bien poco acerca de la determinación del contenido. Más bien, lo que ocurre es que el organismo actúa como un todo organizado y difícilmente puede ser atomizado en partes a las que adscribamos funciones. Sin embargo, esta perspectiva corre el riesgo de conducirnos a un holismo malsano; a riesgo de no querer decir nada concreto nos quedamos en la más absoluta de las indeterminaciones. El caso del contenido mental agudiza todavía más esta situación. Todo esto puede condensarse en la siguiente pregunta: ¿a qué superviene una función? En la medida en que no identificamos muy claramente la base sobreviniente no podemos responder la cuestión. De otra manera, Millikan (1984; 1993) afirma que existen unos mecanismos consumidores de representaciones y que el contenido se fija en la medida en que estos mecanismos necesitan un cierto tipo de representaciones para ejecutar su función propia. Ahora bien, ¿qué realidad tienen estos mecanismos? ¿Tienen algún substrato neuronal diferenciado o, más bien, responden a una explicación funcional? Si, como parece, la respuesta correcta es la última, entonces nos encontramos con que la naturalización que propone Millikan es parcial, pues, aunque recurre a un concepto “científico”,

no podemos identificar ninguna estructura funcional concreta. La existencia de los mecanismos consumidores de representaciones es una hipótesis poco parsimoniosa; hay tantas razones para adscribir funciones biológicas a estos sistemas como para decir que su funcionalidad no responde a un planteamiento biologicista.

El enfoque de Neander y el de Papineau son menos sensibles a las críticas, puesto que son también menos ambiciosos. La teoría de Neander es menos vulnerable, pues parte de presupuestos más tangibles que la de Millikan y se centra en el análisis sistémico de mecanismos concretos como el sistema perceptivo. En este sentido la respuesta al problema de Fodor es clara: en el nivel más básico, la rana se representa bolitas negras pequeñas voladoras y no comida. La estrategia del análisis sistémico permite fijar el contenido si descomponemos el sistema visual en los elementos más básicos y, además, es susceptible de una lectura desde presupuestos seleccionistas o teleológicos. De este modo se hace frente al problema de la indeterminación, pero al elevado precio de minimizar la dimensión teleológica. Así, aparentemente no hay indeterminación: la rana se representa claramente las bolitas negras y resulta que en su medio son comida. Por tanto, nuevamente nos encontramos con comida o bolitas negras (y la disyunción es inclusiva).²

En el caso de Dretske, el recurso explicativo de la funcionalidad biológica solo es aplicable a los sistemas que el mismo denomina de tipo II (sistemas convencionales que manipulan signos naturales, como por ejemplo los instrumentos de medida) y de tipo III (sistemas naturales que manejan signos naturales), y en estos últimos hay claras indeterminaciones que Dretske no niega, pero que tampoco le preocupan. El uso que este autor hace del concepto de función es mucho más discreto y cauto que el que realizan Millikan, Neander o Papineau. No se puede hablar de un contenido determinado más que en los sistemas de tipo I (sistemas puramente convencionales como el lenguaje hablado) y en esos la funcionalidad biológica realmente poco importa, ya que son otros factores los que contribuyen a fijar el contenido como puedan ser los procesos de aprendizaje bajo condiciones ciertamente ideales. Aunque permeable a las críticas de Fodor (1987; 1990), no parece que, tal como lo formula Dretske, la cuestión de la fijación del contenido se vea realmente afectada. Para teorizar es necesario proponer condiciones ideales. En este sentido, no creo que la teoría de Dretske se vea mermada por las réplicas de Fodor.

2 Papineau (1997) advierte que aunque la estrategia de Neander pueda resultar parcialmente satisfactoria, se aleja de una perspectiva teleológica y se aproxima peligrosamente a los presupuestos de la teoría causal-informacional, y, por lo tanto, se expone a las mismas críticas que aquella.

Por otra parte, la teoría del contenido de Papineau parte de la estructura deseos-creencias para caracterizar la vida mental. Según este autor la teoría teleológica del contenido solo puede funcionar si igualamos los efectos biológicamente ventajosos, derivados de la posesión de un determinado rasgo, con aquellos efectos que satisfacen los deseos que pueda albergar un organismo. Así, sostiene que solo los podemos determinar centrando el estudio en aquellos organismos que son poseedores de creencias y deseos. En mi opinión, a esta postura se le plantean los siguientes tres interrogantes: a) ¿qué grado de definición es necesario para poder decir que un organismo alberga “deseos definidos” y poder atribuirle una psicología de creencias y deseos?; b) ¿qué especies tienen claramente una psicología de creencias y deseos? y c) ¿puede haber deseos definidos que sean resultado de un proceso de selección natural? Si es así, ¿exhiben el mismo grado de finura que el contenido?

Identificar el grado de definición de los deseos puede resultar una tarea ciertamente difícil, aunque sí hay deseos muy primarios que son resultado de un proceso selectivo. Por ejemplo, la conducta alimenticia puede estar guiada por las necesidades del organismo, sin embargo lo que se desea son determinadas sustancias y no chocolate Nestlé o bombones Lindt. Las conductas estereotipadas en ese sentido son bastante inespecíficas, aunque menos de lo que cabría esperar: los niños con déficit de calcio lamen las paredes encaladas, y las palomas y demás aves picotean los muros de caliza, aunque no tengan predilección por la catedral de Palma o por la de Salamanca, algo que, para la satisfacción del deseo, es absolutamente irrelevante. Lo mismo puede ocurrir ante la necesidad de ingesta de alimento; en condiciones normales a uno le va bien cualquier cosa. Pero aunque, así planteado, pueda parecer una parodia de la teoría de Papineau, lo cierto es que no albergamos deseos con tal grado de definición que fijen de una manera unívoca el contenido de nuestras creencias. La relación que puedan guardar los deseos con las creencias son motivacionales y la motivación, salvo en el caso de las necesidades básicas del organismo o motivos primarios –sueño, ingesta de líquidos y alimentos, sexo–, es siempre algo poco definido. Suponer que los deseos desempeñan la función de combinarse con las creencias para generar conductas que los satisfagan puede verse como una petición de principio, ya que al final recurrimos a las propias creencias para fijar el contenido de otras creencias. Por ejemplo, tengo deseo de comer chocolate y sé que hay chocolate en la nevera, mi deseo de comer chocolate se combina con mi creencia de que puedo obtener chocolate y así fijo el contenido de la creencia que dirige mi acción consumatoria. Puede verse desde otra perspectiva: los deseos o las motivaciones pueden actuar en la

economía mental en cuanto que conceptualizados, pero, en cuanto esto es así, aquellos ya tienen un contenido determinado –pertenecen al ámbito de las razones– y son, por lo tanto, una razón para actuar. Así nos encontramos con que una razón fija el contenido de otra razón. Justo lo que un naturalista no puede consentir, si lo que quiere es naturalizar la intencionalidad. Papineau se ve envuelto en este tipo de polémicas aunque no quiera. Si suponemos una economía de creencias y deseos en la mente del organismo, entonces la naturalización a la que podemos aspirar es muy débil. Ese es el precio que hay que pagar para poder hacer frente al problema de la indeterminación.

La cuestión del contenido abstracto

Hasta ahora hemos examinado el problema de la indeterminación para concluir que la teleosemántica no puede hacerle frente. En esta sección la cuestión va a girar en torno a un tipo particular de contenido que caracteriza de manera específica nuestra vida mental: el contenido abstracto. Según argumentaré, la teleosemántica no explica la fijación del contenido más abstracto.

En líneas generales, puede decirse que los ejemplos considerados habitualmente por los autores mencionados son, con frecuencia, casos que tienen relación con objetos relevantes para el medio del animal y cuyo acceso epistémico es perceptivo. Así, podemos considerar la fijación del contenido de las creencias acerca de qué cuenta como *comida* y qué no, acerca de qué estímulos representan *peligro* para el animal y cuáles *cobijo* o qué estímulos pueden ser categorizados bajo el concepto de *objeto* y cuáles bajo el de *propiedad*. Los casos de indeterminación, a pesar de todo, pueden resultar persistentes, tal como muestra el enfoque de Neander respecto a los posicionamientos de Millikan o las críticas de Perlmann (2002): algo es una bolita negra y voladora o es una mosca, o también es ambas cosas. En el mejor de los casos, la teleosemántica puede ser una buena teoría para explicar la fijación del contenido perceptivo, pero una muy mala teoría para dar cuenta del contenido complejo o de los conceptos abstractos. Por ejemplo, es muy dudoso que aquellas creencias o deseos que no tienen por objeto satisfacer las necesidades primarias puedan resultar fijadas por las funciones que adscribimos a nuestros sistemas cognitivos. Esto es así, incluso cuando decidamos definir la funcionalidad bajo parámetros distintos a los estipulados por la familia histórico-etiológica. En cualquier caso, se defina como se defina la funcionalidad, daremos con algún tipo de adaptación y el conjunto de adaptaciones no puede ser tan amplio como para poder incluir en él creencias alejadas del ámbito perceptivo, como pueden ser aquellas formadas con ideas abstractas, tales como los conceptos jurídicos o los conceptos científicos.

Ningún animal, salvo el hombre, necesita de estos tipos de conceptos, incluso el propio ser humano ha vivido muchos siglos sin ellos. Esto no implica que no podamos rastrear en la naturaleza las bases de nuestros juicios morales o de nuestra racionalidad científica. Hay suficientes estudios que demuestran más bien lo contrario, como, por ejemplo, los de De Waal (1997). Pero admitir que la posesión de creencias sofisticadas, como “el agua hierve a una temperatura de 100 °C” o “la transducción del estímulo visual depende de la rodopsina” o “la incapacidad jurídica de un individuo debe decretarla un juez”, dependen de nuestra naturaleza biológica no implica afirmar que se reduzca a ella. La fijación del contenido de estas creencias, como la fijación del concepto de número primo, no depende más de funciones biológicas que del hecho de que tengamos cuatro extremidades y no ocho. Cualquier extrapolación del concepto de función o incluso de función propia derivada, tal como sugiere Millikan, es innecesaria y no aporta ninguna razón substantiva para naturalizar este tipo de conceptos, sino que constituye una jerga inútil y confusa.

Hay una diferencia entre una adaptación y aquellos factores que constituyen un genuino contenido: el contenido de las creencias no se agota en sus condiciones de verdad o la clase de estados de cosas a que refieren. Las adaptaciones carecen del grado de especificidad que atribuimos a las creencias. Tampoco tienen algo así como un sentido y una referencia ni se ven involucradas en contextos opacos. Algo es una adaptación al margen de cualquier consideración semántica.

Las distintas adaptaciones de los animales contribuyen a una modificación parcial del medio; el animal no solo asimila el medio, sino que se acomoda a él por algún tipo de intervención. Además, las creaciones culturales han logrado modificar el medio de una manera substantiva. Una posible respuesta ensayada por algunos autores, principalmente Dretske (1988), consiste en señalar la importancia de la capacidad de aprendizaje en la fijación de nuestras actitudes. El aprendizaje es posible porque estamos dotados de mecanismos biológicos cuya función es producirlo, del mismo modo que el ballet es posible porque poseemos un organismo articulado y sometido a un control motor suficientemente fino. Pero afirmar que poseemos mecanismos cuya función propia es producir el contenido de las representaciones y que, en consecuencia, estas fijan su contenido, parece un abuso del concepto de función biológica en el problema de la determinación del contenido. Supone, en definitiva, una reducción simplista de los complejos nexos que existen entre funciones cognitivas y su sustrato psico-físico. Además, extrapolar esta idea al contenido de las actitudes que involucran conceptos abstractos es una tarea que tal vez esté abocada al fracaso.

Naturaleza del contenido abstracto

Por contenido abstracto entenderé el de aquellas actitudes proposicionales que involucran uno o más conceptos abstractos, conceptos cuya clase de referencia no responde a una entidad o propiedad perceptible a través de la acción directa y no mediada de los sentidos o entidades y propiedades, cuya existencia es ideal como sucede con los conceptos matemáticos, científicos, jurídicos o filosóficos; no así con algunas operaciones lógicas, cuya existencia cabe suponer en la mente de organismos medianamente inteligentes. Los contenidos abstractos son poseídos de manera casi exclusiva por los miembros adultos y normales de la especie humana. Parece que, salvo el concepto de substancia, que está presente en infantes carentes de lenguaje durante el periodo sensoriomotor y algunos animales, el resto de organismos carece por completo de otros conceptos abstractos.

De lo anterior se desprende que el contenido abstracto no es de naturaleza perceptiva ni tiene relación alguna con el medio natural. Tampoco tiene que ver con la simple ejecución, sino que su posesión implica, de algún modo, una intencionalidad de segundo orden, tanto en la aplicación como en la adquisición de esos conceptos. Además, la referencia de los contenidos abstractos, si existe de algún modo, difícilmente puede tener algún impacto causal sobre nuestras mentes (cf. Neander 2006a 376). Por tanto, difícilmente puede ser explicado de un modo naturalista. Además, podría darse el caso de que la referencia es vacía: el número π no existe en el mundo perceptible, nadie puede identificar cosas que son ejemplares de ese número, del mismo modo que nadie cree que cuatro guijarros son el número cuatro. En este aspecto, la teleosemántica no tendría que dar únicamente razón de cómo puede fijarse el contenido abstracto recurriendo al concepto de función biológica, sino que también tendría que explicar cómo podemos albergar contenidos de objetos no existentes y que, en consecuencia, son incapaces de ejercer poder causal alguno sobre nuestras mentes. Obsérvese, por lo tanto, que aquello que puede ser representado según una interpretación estándar de las teorías teleosemánticas es aquello que está presente en el medio del organismo y que representa, de algún modo, un tipo de ventaja. Además, el contenido abstracto difícilmente puede ser atomista, los conceptos abstractos son conceptos complejos; no podemos localizar elementos simples, ni en el mundo de las ideas ni en el mundo sensible, que constituyan la clase de referencia adecuada para estos conceptos. Por ejemplo, uno no puede aplicar el concepto de número primo si no es capaz de poseer el concepto de número natural o el de divisibilidad. Tampoco se puede poseer el concepto de ciudadanía si no se posee el de persona jurídica.

Sobre su fijación, ya he señalado que puede decirse que se construye sobre el aprendizaje como todas las conductas, y esta no depende de

ninguna relación causal –no hay clases de cosas que causan contenidos abstractos–, sino de la pericia del usuario. En este aspecto es importante señalar que los procesos de aprendizaje que involucran la adquisición de conceptos abstractos son procesos de aprendizaje estructurados, no espontáneos. Tampoco es un aprendizaje individual, sino que es de carácter social y, a menudo, institucional, pues se aprenden generalmente en instituciones educativas. Además, las experiencias que posibilitan la adquisición de este tipo de contenidos son experiencias sociales en las que no hay flujos de información natural, sino que, en cualquier caso, los significados que intercambian los hablantes son significados no naturales, en el sentido acuñado por Grice. El aprendizaje de conceptos abstractos también implica algún tipo de mecanismo de retroalimentación o de control consciente y emplea grandes recursos memorísticos, principalmente a nivel declarativo. Es un contenido además de índole claramente proposicional y lingüístiforme, y no se resuelve únicamente en un repertorio estructurado de respuestas motrices condicionadas a estímulos presentes en el medio del animal. Por lo tanto, una teoría que no incida sobre los aspectos anteriores es insuficiente para explicar este tipo de conceptos.

No creo que ninguno de los autores considerados en la sección anterior estuviera en desacuerdo con las afirmaciones vertidas más arriba, aunque es cierto que los distintos autores no suelen profundizar en exceso sobre este tipo de creencias, por ejemplo, Millikan (1984 48) declina abordar estas cuestiones. Sin embargo, ¿cómo puede naturalizarse el contenido si dejamos de lado gran parte de lo que constituye el de nuestras actitudes? Los humanos vivimos en un mundo cultural, no natural, las creencias que albergamos tienen que ver con valores estéticos, científicos, morales, y no solo con elementos perceptivos de nuestro medio, que, por supuesto, ya no es natural. Papineau (1993 cap. 6) señala las limitaciones de su teoría teleosemántica del contenido, argumentando que esta se circunscribe únicamente a las creencias sobre el mundo natural. La prudencia de Papineau no impide que no se plantee la cuestión de qué clase de naturalismo filosófico propone. Pues si para aquel tipo de contenido que constituye la mayor parte de nuestras actitudes no encontramos una explicación naturalista, ¿para qué nos sirve lo que podemos considerar casi una explicación de sentido común a la luz de nuestra imagen científica acerca de cómo actúan y qué piensan el resto de organismos? Además, con su teoría no tenemos un argumento unívoco para la fijación de los distintos contenidos básicos.

Contenido abstracto y aprendizaje

Decir de la teleosemántica que tiene serias dificultades para enfrentarse a la explicación de este tipo de contenido puede verse como

una crítica trivial de aquella. Los propios autores considerados no han centrado sus esfuerzos en la explicación de contenidos sofisticados, sino que obviamente han empezado por lo más sencillo. En su defensa puede pensarse que si lo que persiguen es una naturalización de la intencionalidad, la estrategia que debe seguirse radica en explicar aquel tipo de contenido que poseemos en común con especies más próximas o alejadas filogenéticamente. En cualquier caso, es la estrategia científica habitual: si un investigador desea inquirir por el mecanismo del sueño, es muy probable que inicie sus investigaciones con ratones de laboratorio. De este modo, extrapolamos los resultados de la investigación de una especie a otra y justificamos el procedimiento idealmente, porque asumimos que existe una relación filogenética entre las diversas especies. Desde el punto de vista de la teleosemántica se dirá que lo importante es que existe intencionalidad más allá del mundo humano. Y no les falta razón. Pero que haya intencionalidad y que podamos rastrearla hasta en especies ciertamente alejadas, desde el punto de vista filogenético, no implica que demos con una pauta máximamente general para fijar los contenidos en todo el continuo intencional que acabamos de identificar. Las limitaciones de este proyecto, como ya se ha podido observar, proceden incluso de los propios partidarios de los enfoques teleológicos. Ciertamente, el caso del contenido abstracto es un caso extremo, pero, en el mundo humano, constituye antes la regla que la excepción.

Fácilmente se podría argumentar que la fijación de las creencias cuyos contenidos son abstractos depende de procesos sofisticados en los que interviene la conciencia y el aprendizaje. Esta línea de contraargumentación la emplea la propia Millikan, si bien hay que advertir que la insistencia de los partidarios de la teleosemántica sobre el papel del aprendizaje en la fijación del contenido es muy limitada (Millikan 1984 46-49 y 1993 95, 132-133; Dretske 1986 95 y ss.; Papineau 1993 64, 171 y ss.)

En el caso de Millikan, la contraargumentación está viciada desde el inicio. Aunque, por ejemplo, la misma autora insinúa las limitaciones de su proyecto en este terreno (cf. 1984 48), pues hace depender la fijación de otras creencias más básicas resultantes de procesos de aprendizaje instrumental –como, por ejemplo, la conducta de guía del perro lazarillo, o el conocimiento de mis gatos de que no se deben subir a la encimera de la cocina– de un uso cuestionable del concepto de función propia, como es el de función propia derivada.³ Las funciones propias derivadas no

3 Neander (2006a 384) señala, con respecto al uso de la noción de función propia derivada en Millikan, lo siguiente: “*Exactly how, or whether, this idea could determine contents for sophisticated representational states (e.g. beliefs in humans) remains obscure. But perhaps an analogy with literal mapping might help. Suppose we (intentionally)*

son funciones propias en absoluto, aunque Millikan diga lo contrario, pues no dependen expresamente de procesos de selección, sino que se construyen sobre procesos de selección. Para Millikan, que no es muy explícita en torno al concepto de aprendizaje, las conductas aprendidas poseen funciones propias derivadas que resultan de reducir ciertas necesidades en el organismo que sí tienen funciones propias.

Dretske (1986) es el autor que más desarrolla la importancia del aprendizaje y quizás el que ofrece una solución menos comprometida, pues la dependencia de la fijación del contenido respecto de las funciones es muy laxa y lo que cuenta es la transmisión de información. Pero, en el caso de los contenidos sofisticados, la transmisión de información deja de ser algo natural; no podemos hablar de información natural –no son signos naturales–, pues ella es algo puramente convencional, con lo que la naturalización del contenido está de más.

En cualquier caso, apelar o no al concepto de función para explicar la fijación del contenido es insuficiente. Si las funciones son entendidas en un sentido histórico-etiológico no podemos fijar el contenido, porque no hacemos justicia a lo que realmente es una función en biología, y, además, el rango de creencias que hipotéticamente podríamos fijar sería –salvando el problema de la indeterminación– excesivamente limitado. Nos encontramos, por lo tanto, con que, según Millikan, el contenido de creencias sofisticadas debe ser fijado recurriendo a funciones propias derivadas, que son unas entidades muy discutibles. Las funciones propias derivadas son antes una invención *ad hoc* que unas funciones propias genuinas. Su normatividad procede de la función propia de la que derivan y ese paso lo único que hace es diluirla aún más. Apelar, como hace Millikan, a los mecanismos de recompensa del aprendizaje instrumental no es sino apoyarse en nuestra naturaleza sensible máximamente general. Además, el tipo de explicaciones que aporta Millikan carecen de una virtud epistémica esencial; no son explicaciones parsimoniosas. Decir que el contenido es normativo y decir que su normatividad depende de una conjunción enorme de funciones propias derivadas es lo mismo que no decir nada o decir mucho a costa de no explicar.

select a system for mapping terrain. This involves our selecting mapping rules. However, once we have done so, we can apply these rules to generate indefinitely many maps that represent many terrains. We do not need to select a fresh set of mapping rules for each new map. Along similar lines, the idea might be that natural selection can select certain mapping rules (or respects of isomorphism), which a cognitive system can then exploit to produce indefinitely many novel representations. Millikan's response to the problem of novel concepts (e.g., the concept of an electron, when the concept was first proposed) is along the same lines".

En general, aquellas teorías que son menos comprometidas tienden a ser menos problemáticas, como las de aquellos que, como Dretske (1986) o Papineau (1993), no se pronuncian sobre temas concretos o establecen distinciones minuciosas.

Utilidad biológica y contenido mental

La teleosemántica fácilmente podría admitir que toda creencia, en cuanto resulta fijada por un mecanismo funcional, es una adaptación y por lo tanto supone, de algún modo, cierto beneficio o utilidad. Esta interpretación fácilmente podría ser acusada de seguir de manera ultraortodoxa el programa adaptacionista. Al afirmar la anterior tesis, a propósito de cómo interpretar no solo las creencias sino su fijación, parece que afirmamos también que para la teleosemántica no hay sitio para el contenido inútil (*cf.* Millikan 2004). Todo contenido, cabría suponer, tiene un uso o, de otra manera, su posesión implica algún beneficio para el poseedor, ya que es fijado bajo determinadas restricciones evolutivas de carácter seleccionista. La idea que algunos autores como Millikan defienden es que, en cualquier caso, podemos rastrear la senda de la funcionalidad biológica para todos los contenidos que podamos albergar. Estos, finalmente, resultan fijados conforme al modelo que la propia Millikan propone. Así, se mire como se mire, al final uno se topa con la biología y, de algún modo, su explicación conduce a la idea de que albergamos contenidos que de alguna manera son útiles, pues resultan fijados a través de las funciones propias de los mecanismos que los consumen. Sin embargo, creo que esta idea es errónea: hay ideas buenas y hay ideas nocivas. El contenido no se agota en la utilidad. Que los chinos piensen que tener hijas no es bueno es una idea nociva desde un punto de vista puramente ecológico, que algunos musulmanes consideren positiva la ablación del clítoris es igualmente pernicioso y moralmente censurable, así como que la gente crea en el tarot y confíe decisiones importantes a un procedimiento carente de las más mínimas garantías epistémicas. Estas creencias no solo son complejas, sino que además son inútiles, no suponen ninguna adaptación al medio. Poseer creencias no es sinónimo de poseer recursos útiles. Podrá contra-argumentarse que he apuntado directamente a las creencias religiosas y que incluso podría sostenerse que estas constituyen algún tipo de contenido abstracto. De hecho la creencia religiosa y el contenido abstracto comparten algunas características. Pero considero que, en lo esencial, el argumento es correcto, pese al recurso a este tipo de creencias. Millikan (2004) afirma al respecto que la cuestión del contenido inútil constituye un serio problema para la teleosemántica. Esta autora trata de hacer frente a las objeciones que parten del argumento de la inutilidad

de algunos contenidos incidiendo en el sentido amplio de la determinación biológica de estos. Pero esta estrategia es análoga a la que emplea para justificar la existencia de funciones propias derivadas. Es decir, la propositividad biológica de estos contenidos inútiles sería derivada de la genuina propositividad y, por lo tanto, también estarían de alguna manera fijados por las funciones propias de los mecanismos que las consumen. Pero la referencia a las funciones propias no deja de ser excesivamente laxa. De este modo, hablar de fijación del contenido a través de funciones propias derivadas no es más que una estrategia oscurantista. El problema de Millikan es querer derivar la normatividad doxástica de la normatividad funcional. Pero, como ya he mostrado, aunque este paso fuera legítimo Millikan no dispone de una buena explicación de la normatividad funcional. Su concepto de función propia es inexacto; no solo arroja indeterminaciones, sino que desde el punto de vista científico es inaplicable. No hay ejecuciones funcionales que respondan a los requisitos que Millikan estipula.

Comentarios finales

La teleosemántica no es una teoría que explique el contenido mental en su totalidad (en contra de Papineau) ni una teoría naturalista de la fijación del contenido (en contra de Millikan o Neander), sino una teoría mucho más modesta. La teleosemántica es una teoría naturalista que explica solo la fijación de algunos contenidos, pues, aun admitiendo el recurso a la funcionalidad, es obvio que hay contenidos que no se fijan a través de las funciones biológicas, entre ellos, como he mostrado, los contenidos abstractos. Este es un precio que hay que pagar si se quiere seguir hablando de conceptos sofisticados. Hay otras fuentes para fijar tanto el contenido de un concepto como de una creencia. Por lo tanto, se hace necesario distinguir aquello que puede ser fijado apelando al concepto de función y aquello que escapa a esa estrategia fijadora. Esta estrategia parece haberla seguido solamente Dretske. En mi opinión, el concepto de función es apto para fijar solo categorías muy generales, como la de objeto o propiedad, o macroconceptos, como *cosa comestible*, *cosa peligrosa*, etc. Igualmente, respaldaría la tesis de Papineau que hace depender las representaciones de los deseos. Es decir, aquellas representaciones para las que fijamos un contenido son las que responden a la satisfacción de deseos o necesidades básicas, a saber, las que tienen que ver con la satisfacción de nuestros motivos primarios como el hambre, la sed, el sueño o el sexo, pero el recurso a necesidades y deseos, a procesos motivacionales básicos, en definitiva, solo cubre un aspecto muy limitado, aunque esencial, de nuestra vida mental. De este modo, como he pretendido mostrar, la cuestión del contenido abstracto es irrenunciable.

El contenido abstracto no solo resulta sobrevenido a la historia natural del organismo, sino a su desarrollo histórico-cultural. Si quiere verse la cultura como una adaptación más, a riesgo de eliminar aquello que esta tenga de específico, habrá que admitir la plausibilidad de tales teorías. Sin embargo, hacerlo supondría renunciar a un análisis mucho más fino y a mantenerlo todo en el mismo saco. Por lo tanto, puede decirse que no hay fijación funcional, sino solo una determinación genérica que va diluyéndose progresivamente a medida que las actitudes consideradas involucran conceptos más abstractos y dependientes de la convención. La teleosemántica como proyecto naturalizador tiene un alcance explicativo del contenido mental muy estrecho que no hace justicia a la riqueza y variedad de las representaciones que puedan constituir una vida mental.

Bibliografía

- De Wall, F. *Bien natural*. Barcelona: Herder, 1997.
- Dretske, F. *Knowledge and the Flow of Information*. Stanford: Center for the Study of Language and Information Publications (CSLI), 1981.
- Dretske, F. *Misrepresentation*. Oxford: Oxford University Press, 1986.
- Dretske, F. *Explaining Behaviour. Reasons in a World of Causes*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1988.
- Fodor, J. *Psychosemantics. The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1987.
- Fodor, J. *A Theory of Content and Other Essays*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1990.
- Millikan, R. G. *Language, Thought and Other Biological Categories*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1984.
- Millikan, R. G. *White Queen Psychology and Other Essays for Alice*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1993.
- Millikan, R. G. *Varieties of Meaning. The 2002 Jean Nicod Lectures*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 2004.
- Neander, K. "Misrepresenting & Malfunctioning", *Philosophical Studies* 79 (1995): 109-141.
- Neander, K. "Swampnan Meets Swampcow", *Mind & Language* 11/1 (1996): 118-129.
- Neander, K. "Naturalistic Theories of Reference". *The Blackwell Guide to the Philosophy of Language*, Devitt, M. & Hanley, R. (eds.). Pondicherry: Blackwell Publishing, 2006a. 374-391.
- Neander, K. "Content for Cognitive Science". *Teleosemantics*, Macdonald, G. & Papineau, D. (eds.). Londres: OUP, 2006b. 167-194.
- Papineau, D. *Philosophical Naturalism*. Oxford: Blackwell, 1993.

- Papineau, D. "Teleosemantics and indeterminacy", *Australasian Journal of Philosophy* 76 (1997): 1-14.
- Perelman, M. "Pagan teleology: Adaptational Role and the Philosophy of Mind". *Functions: New Essays in the Philosophy of Psychology and Biology*, Ariew, A., Cummins, R. & Perelman, M. (eds.). Oxford: Oxford University Press, 2002. 263-290.